



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO. 2000

RES. H. N° 8 4 9 - 0 0

EXPTE. N° 20.131/00.-

VISTO:

La Res.n° 139-SRT-00, por la cual se designa como **Profesor Visitante** al Prof. **Julio Rodolfo Lencina** de la Universidad Nacional de Jujuy en la cátedra Taller de Producción Audiovisual y Videos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 13 de abril de 2000 y hasta el 31 de agosto de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 288/00, aconseja convalidar la Res.n° 139-SRT-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 15-08-00)

RESUELVE:

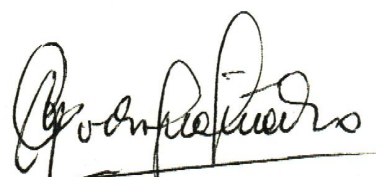
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 139-SRT-00, por la cual se designa como **Profesor Visitante** al Prof. **Julio Rodolfo Lencina**, de la Universidad Nacional de Jujuy, en la cátedra Taller de Producción Audiovisual y Videos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 13 de abril de 2000 y hasta el 31 de agosto de 2000.

ARTICULO 2.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar a la Docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES